



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 25 de junio de 2026

Subsanaciones de la documentación acreditativa del requisito de capacidad de obrar, correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de un SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN CBTC DE LÍNEA 1 DE METRO DE MADRID (Licitación 6012600008).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador, ha acordado solicitar la siguiente subsanación:

GRUPO NAVAS 2021, S.L.:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
CAPACIDAD DE OBRAR	La condición 3.1 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, indica lo que sigue: “3.1. Capacidad <i>Los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Las personas jurídicas deberán tener un objeto social que comprenda el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato. (...)</i> <i>La acreditación documental de la capacidad se llevará a cabo conforme a lo previsto en el apartado 18 del cuadro resumen del PCP.”</i> Tal y como requiere la condición 9.4 del Pliego de Condiciones Particulares, una vez identificada la mejor oferta, y en cumplimiento de lo requerido por Metro de Madrid en base al referido apartado 18 del cuadro resumen del PCP, Uds. aportan <u>escritura de constitución de la entidad</u> en la que su <u>objeto social no engloba el objeto del contrato</u> correspondiente a la presente licitación. En consecuencia, a efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de aportar escritura inscrita en el Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de ofertas fijado en el apartado 16 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, que incluya los estatutos sociales vigentes de la

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es



Metro de Madrid, S.A.

	entidad y en los que se constate que el objeto del contrato de la presente licitación, de acuerdo al apartado 5 del cuadro resumen del referido Pliego, queda comprendido dentro del objeto social de la entidad.
--	--